

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.113

Lunes 31 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2628569

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 31 DE MARZO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	946,10	1,0000
CORONA CHECA	41,07	23,0374
CORONA DANESA	137,21	6,8952
CORONA NORUEGA	90,22	10,4867
CORONA SUECA	94,66	9,9950
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,65	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	594,88	1,5904
DÓLAR CANADIENSE	661,28	1,4307
DÓLAR DE SINGAPUR	705,20	1,3416
DÓLAR NEOZELANDÉS	541,00	1,7488
EURO	1023,70	0,9242
FRANCO SUIZO	1073,16	0,8816
LIBRA ESTERLINA	1224,09	0,7729
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	255,95	3,6964
RINGGIT MALAYO	213,42	4,4330
RIYAL CATARÍ	259,58	3,6447
RIYAL SAUDÍ	252,29	3,7500
WON COREANO	0,64	1470,2900
YEN JAPONÉS	6,31	149,9733
YUAN	130,12	7,2708
ZLOTY POLACO	244,99	3,8618
DEG	1254,11	0,7544

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de marzo de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2628569

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl